

Don Antonio de la Cruz

Regidor a quien se nombra por su nom-
bre y juramento de Ducado de
Parte de la Audiencia del Sr. Presidente
sean bidos de que con sus hijos del
dicho convento se entienda de el comercio
y trato que estubo. Estara con la en-
cion que es justo al caso de que
quier necesidad que se le otorga-

Don Antonio de
de la Cruz

Don Juan de la Cruz
Maldonado

Ami
Juan de la Cruz
Pena

I. En la ciudad de Lima a diez
dias de el mes de noviembre de mill y
seiscientos y quarenta y nueve años este
dia se juntaron dos nros la R. Audiencia
Justicia y Regimiento de ella a tratar
y conferir cosas tocantes de servicio de
nosotros y bien de esta Republica
es a saber el Sr. Don Antonio de
de la Cruz Corregidor Justicia y

